



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAPIÓV
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Av. Los Próceres 211 - CP. 3332 Capióv-Misiones



Capióv, Misiones, 19 de abril de 2024.

ORDENANZA Nº 013/2024:

VISTO: la solicitud del Departamento Ejecutivo Municipal de autorizar la exención de las deudas en concepto de Tasa Retributiva de la Propiedad de las Partidas Inmobiliarias 26707 y 10905 a nombre de la Sra. Possebon Ilma Marta y Partida 110 a nombre del Sr. Schuster Renzo Ezequiel por la extracción de Toscas utilizadas en el mejoramiento de caminos del Municipio.

CONSIDERANDO: **QUE;** dicho convenio contempla la extracción de Toscas, propiedad de la Sra. Possebon Ilma Marta y Sr. Schuster Renzo Ezequiel con la Municipalidad de Capióv.

QUE, los mismos solicitan la condonación de la deuda, en concepto de Tasa Retributiva a la Propiedad de los terrenos identificados catastralmente como: Partida Inmobiliaria 26707 Parcela 221, Partida Inmobiliaria 10905 Ch. 0000 Mz 0060 Parcela 0018 y Partida Inmobiliaria 110 Ch. 0000 Mz. 0000 Parcela 0208.

QUE, existe unanimidad de criterios entre los Miembros que integran el Concejo para dictar la presente norma.

POR ELLO:
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIÓV – MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: **APRUEBESE,** la condonación total de las deudas correspondientes al año 2024, en concepto de Tasa Retributiva a la Propiedad de los terrenos identificados catastralmente como Partida Inmobiliaria 26707 Parcela 221, Partida Inmobiliaria 10905 Ch. 0000 Mz 0060 Parcela 0018 y Partida Inmobiliaria 110 Ch. 0000 Mz. 0000 Parcela 0208, propiedad de la Sra. Possebon Ilma Marta y Sr. Schuster Renzo Ezequiel. -

ARTÍCULO 2º: **REGÍSTRESE,** comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido **ARCHÍVESE.** -


LUCAS EZEQUIEL KRINDGES
Secretario HCD
Municipalidad de Capióv


MIRTA SUSANA VOGEL
Presidente HCD
Municipalidad de Capióv